



# ¡COMUNICADO!

**ALERTA EPIDEMIOLOGICA POR  
EL BROTE DE ENFERMEDAD  
MANO, PIE Y BOCA.**

166



**Ministerio de Salud**  
**DIGESA**  
**DIRECCION GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL**

**EDUCACIÓN QUE UNE, INSPIRA Y TRANSFORMA.**

[@ugelchumbivilcas.gob.pe](https://www.facebook.com/ugelchumbivilcas.gob.pe)



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 307 -2026/GR CUSCO/GEREDU**

A

: Dr. JUAN RICARDO GUZMAN HUAMAN  
Director de la UGEL Acomayo

Mag. YURI RIVAS GAMBOA  
Director de la UGEL Anta

Mag: EZER DISAN VARGAS PAUCAR  
Director de la UGEL Calca

Dr. RUBEN JUSTO CENTENO CARRASCO  
Director de la UGEL Canas

Mag. JUDIT JAVIER RAMOS  
Directora de la UGEL Canchis

Dra. EVA ROSA VALLE PRIETO  
Directora de la UGEL Chumbivilcas

Mag. FREDDY QUIÑONES CARDENAS  
Director de la UGEL Cusco

Mag. ELIZABETH VILMA CORONADO WAGNER  
Directora de la UGEL Espinar

Dr. MELQUIADES CUSIHUAMAN HERMOZA  
Director de la UGEL La Convención

Mag. MATILDE UNDA CHINO  
Directora de la UGEL Paruro

Prof. JOSE LUIS ALVAREZ CANA  
Director de la UGEL Paucartambo

Mag. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA  
Director de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen

Dr. CIRO ROMEO MANGA LOPE  
Director de la UGEL Quispicanchi

Dr. JOSE EDUARDO VILLAVICENCIO QUISPE  
Director de la UGEL Urubamba



Se adjunta:  
C.c  
HVS/JSH//mmpg

Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina  
Distrito de Cusco, Cusco – Perú  
<https://www.gereducusco.gob.pe>



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ASUNTO : DIFUNDIR RECOMENDACIONES DEBIDO A ALERTA  
EPIDEMIOLOGICA POR BROTE ENFERMEDAD MANO  
PIE BOCA.

REFERENCIA : OFICIO N° 00266- 2026-MINEDU/VMGI-DIGC

FECHA : 30 ABR 2026

Me dirijo a ustedes, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se solicita difundir recomendaciones debido a alerta epidemiológica por brote enfermedad mano pie boca. Con el propósito de prevenir la salud de los estudiantes; difusión que debe ser realizada a la brevedad posible.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

*Heracio Valencia Salcedo*  
-----  
Mg. Heracio Valencia Salcedo  
GERENTE REGIONAL

Se adjunta: Exp. N:°7191 con cuatro folios  
C.c  
HVS/JSH//mmpg

Hagamos  
**HISTORIA**

Plazoleta Santa Catalina  
Distrito de Cusco, Cusco – Perú  
<https://www.gereducusco.gob.pe>



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General de  
Calidad de la Gestión  
Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 24 de abril de 2026

**OFICIO N.º 00266-2026-MINEDU/VMGI-DIGC**

Sr.  
**HERACLIO VALENCIA SALCEDO**  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Presente. -

**Asunto:** DIFUNDIR RECOMENDACIONES DEBIDO A ALERTA  
EPIDEMIOLÓGICA POR ENFERMEDAD BOCA MANO Y PIE (EBMP).

**Referencia:** Boletín Epidemiológico 2026. Vol. XXVI Semana 15.  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual este despacho toma conocimiento sobre el incremento progresivo de la enfermedad boca, mano y pie (EBMP) a lo largo de las semanas epidemiológicas. Es así que, a la fecha, a nivel de la región Cusco, se han registrado 549 casos<sup>1</sup>.

Debido a esta situación, y con la finalidad de proteger la salud infantil, se solicita se haga de conocimiento a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y a las Instituciones Educativas de su jurisdicción las siguientes recomendaciones proporcionadas por MINSA, las cuales deben ser difundidas a la brevedad que el caso amerita:

**En caso de presentar síntomas:**

- ✓ No automedicar a los niños y priorizar su hidratación.
- ✓ Acudir al establecimiento más cercano
- ✓ No enviar al niño a la Institución Educativa mientras tenga síntomas para evitar contagios

**Recomendaciones para prevenir el contagio:**

- ✓ Lavado de manos frecuente para toda la familia (mínimo 20 segundos) después de ir al baño, toser o estornudar.
- ✓ Desinfectar sus juguetes y superficies de contacto frecuente.
- ✓ Promover en los niños el hábito de cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo al toser o estornudar.

Para cualquier consulta o **mayor información** agradeceré comunicarse, de manera gratuita, al **número 113, opción 3 del MINSA**. Igualmente, compartimos material comunicacional para su difusión mediante el siguiente link: [https://mineduperu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/digcespecialista25\\_minedu\\_gob\\_pe/IQB8kuEIsG5NTKFfVM4EPQ4vAcO7pi3yO-mMyPMKpez-SzU?e=BTYVwW](https://mineduperu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/digcespecialista25_minedu_gob_pe/IQB8kuEIsG5NTKFfVM4EPQ4vAcO7pi3yO-mMyPMKpez-SzU?e=BTYVwW)

<sup>1</sup> Boletín de vigilancia en Salud Pública/ EPI, Vol. XXVI

\*Actualización hasta la S.E. N° 15-2026

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0427820

CLAVE: 521DF2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
SALDAÑA USCO Gloria Maria  
FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/04/2026 16:38:06-0500



*Firmado Digitalmente*

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ**

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)



QUINTANILLA GUTIERREZ  
Luis Alberto FAU  
20131370998 hard

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTION ESCOLAR

En señal de conformidad

2026/04/24 16:49:24

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACION

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGC2026-INT-0427820 CLAVE: 521DF2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





Gerencia Regional de Salud  
Cusco

Dirección Ejecutiva  
de Inteligencia  
Sanitaria

Dirección de  
Epidemiología e  
Investigación



## ALERTA EPIDEMIOLÓGICA N° 002-2026-GRSC

**“Incremento inusual y transmisión activa de enfermedad mano, pie y boca (EMPB) en Instituciones Educativas del distrito de Sicuani, Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar y el riesgo de diseminación en IIEE de la región Cusco, 2026”**

### I. OBJETIVO

Alertar a los establecimientos de salud públicos y privados, así como a las instituciones educativas y servicios de cuidado infantil, sobre el incremento inusual de casos y la ocurrencia de un brote de Enfermedad Mano, Pie y Boca (EMPB) en el distrito de Sicuani, con la finalidad de fortalecer la detección, notificación oportuna, investigación epidemiológica y la implementación de medidas de prevención y control.

### II. ANTECEDENTES E IMPACTO

La Enfermedad Mano, Pie y Boca (EMPB) es una infección viral aguda, causada principalmente por enterovirus del grupo Coxsackie, que afecta predominantemente a niños menores de 5 años. Se caracteriza por su alta transmisibilidad en entornos cerrados como instituciones educativas, guarderías y cunas.

En el contexto local, la EMPB presenta un alto potencial de diseminación en instituciones del nivel inicial debido al contacto estrecho entre niños, condiciones de higiene variables y el intercambio frecuente de objetos contaminados. Si bien es generalmente autolimitada, su rápida propagación puede generar brotes, afectar la continuidad de las actividades educativas e incrementar la demanda de atención en los servicios de salud.

En la Región de las Américas se ha reportado un incremento de casos de Enfermedad Mano, Pie y Boca (EMPB), por lo que organismos internacionales recomiendan fortalecer la vigilancia epidemiológica y las medidas de control, especialmente en población infantil, debido a su alta transmisibilidad.

La EMPB es causada por diversos enterovirus, principalmente Coxsackie A16 y Enterovirus A71 (EV-A71), siendo este último asociado a formas graves como meningitis aséptica, encefalitis y parálisis flácida aguda, principalmente en niños, por lo que resulta fundamental la identificación oportuna de casos con signos de alarma.

La transmisión ocurre por contacto directo con secreciones respiratorias, líquido de vesículas, heces de personas infectadas o mediante superficies contaminadas. La mayor transmisibilidad se presenta durante la primera semana de la enfermedad; sin embargo, la eliminación viral en heces puede persistir por varias semanas, favoreciendo la diseminación.

Asimismo, se ha descrito la existencia de infecciones asintomáticas que pueden contribuir a la transmisión del virus, especialmente en entornos cerrados como instituciones educativas, favoreciendo la ocurrencia de brotes.

### III. SITUACIÓN ACTUAL

Los casos oscilan entre 2 a 5 años, presentan fiebre ( $>38\text{ }^{\circ}\text{C}$ ), malestar general, odinofagia y erupción vesicular en manos, pies y cavidad oral, las características de la población afectada, grupo etario altamente susceptible, con predominio de exposición en contextos de convivencia escolar y contacto estrecho favorecen la propagación del virus.

El análisis preliminar evidencia un incremento inusual de casos en un corto periodo de tiempo (SE 11–12), con un total de 40 casos notificados, lo que sugiere transmisión activa en entornos institucionales. La ocurrencia de casos en múltiples instituciones educativas indica un patrón de diseminación multifocal, compatible con un brote en expansión.



Los casos se distribuyen en el distrito de Sicuani, afectando principalmente instituciones educativas del nivel inicial, incluyendo guarderías, cunas y jardines, lo que evidencia transmisión en entornos cerrados.

Se ha identificado casos en al menos cinco (05) instituciones educativas del nivel inicial y primarios (incluyendo una guardería y cuatro instituciones adicionales entre cunas y jardines), donde se ha evidenciado transmisión intrainstitucional.

El comportamiento observado es consistente con lo descrito a nivel regional, donde la EMPB presenta alta transmisibilidad en población infantil y entornos institucionales, lo que incrementa el riesgo de diseminación y aparición de nuevos casos en el ámbito local.



#### IV. DEFINICIONES OPERATIVAS

##### 4.1 Definición de Caso:

- **Caso sospechoso:** Toda persona que presente fiebre, malestar general y/o dolor de garganta, seguido de una erupción cutánea maculopapular o vesicular que afecta las palmas de las manos, plantas de los pies y la mucosa oral (estomatitis/afas).
- **Caso confirmado:** Se realiza mediante diagnóstico clínico; sin embargo, se podrá realizar la toma de muestra de heces en el 10% de los casos para identificación del enterovirus su posterior tipificación.
- **Definición de brote:** Aparición de 2 o más casos con infección aguda vinculados en tiempo y espacio.
- **Periodo de incubación:** Entre 3 a 7 días.
- **Periodo de transmisibilidad:** Desde el inicio de síntomas hasta aproximadamente 7 a 10 días, pudiendo prolongarse la eliminación viral en heces por varias semanas.
- **Investigación de caso índice:** Con la finalidad de identificar la fuente de exposición y la posible aparición de casos secundarios se deberá elaborar la línea de tiempo y censo de contactos en la institución educativa y el hogar, considerando el periodo de transmisibilidad de 7 a 10 días.



#### V. RECOMENDACIONES

##### 5.1. Gestión

- Activar el Equipo de Respuesta Rápida frente a brotes en instituciones educativas.
- Fortalecer las competencias del personal de salud en prevención, manejo clínico y control de brotes

##### Monitoreo e Indicadores:

- Porcentaje de casos investigados dentro de las primeras 48 horas.
- Porcentaje de instituciones educativas con búsqueda activa de casos.
- Tasa de ataque por institución educativa afectada.
- Número de casos nuevos por semana epidemiológica.
- Porcentaje de contactos identificados y evaluados.

##### 5.2. Vigilancia Epidemiológica

- Notificación inmediata como brote de EMPB en el sistema SI Epi-Brotes de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE.V01
- Ante la notificación remitir los informes inicial, seguimiento y final teniendo en cuenta la oportunidad de la intervención.
- Realizar la búsqueda activa de casos en las instituciones educativas donde se han reportado brotes.

- Realizar la investigación epidemiológica de todos los casos en un plazo no mayor de 48 horas, incluyendo la identificación de contactos y elaboración de línea de tiempo, debiendo llenar la ficha de investigación clínico-epidemiológica – Anexo N°1
- Realizar seguimiento diario de los casos identificados.



### 5.3. Salud de las Personas

- Asegurar la atención oportuna de los casos detectados, brindando tratamiento sintomático e hidratación.
- Garantizar la atención oportuna de los casos detectados, brindando tratamiento sintomático e hidratación adecuada.
- Vigilar la presencia de signos de alarma como fiebre persistente, vómitos, signos de deshidratación o compromiso neurológico.

#### Se dispone la implementación inmediata de las siguientes medidas preventivas y de control:

- Higiene de Manos: Lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos después de ir al baño, toser o estornudar.
- Desinfección: Limpiar y desinfectar superficies de alto contacto, como manijas de puertas y juguetes.
- Aislamiento Domiciliario: Los casos identificados deben permanecer en sus hogares desde el inicio de síntomas hasta su remisión total (7 a 10 días), si hay dos o más casos en el mismo aula, deviene la suspensión de clases hasta 10 días
- Comunicación: Las instituciones educativas deben comunicar inmediatamente cualquier caso nuevo al establecimiento de salud de su jurisdicción.
- Control en instituciones educativas: Ante la identificación de dos o más casos en una misma aula, se deberá evaluar la suspensión temporal de actividades del aula afectada por un periodo de 7 a 10 días, previa coordinación con el establecimiento de salud y autoridades educativas.
- Implementar medidas de bioseguridad estándar y entéricas, incluyendo higiene de manos, adecuada eliminación de excretas y desinfección de superficies con soluciones cloradas, especialmente en instituciones educativas y guarderías



### 5.4. Promoción de la Salud

- Coordinar con los directores de instituciones educativas para la implementación de filtros escolares para la captación oportuna y aislamiento si amerita el caso.
- Fortalecer la coordinación intersectorial con instituciones educativas y la UGEL para la implementación de medidas de control.
- Intensificar las sesiones demostrativas de lavado de manos con agua y jabón en instituciones educativas y hogares.
- Instruir sobre la desinfección de superficies, juguetes y objetos comunes en las aulas.
- Sensibilizar a padres, docentes y cuidadores sobre medidas preventivas.
- Identificar signos de alarma como fiebre persistente mayor a 48 horas, temperatura superior a 39 °C, vómitos recurrentes, irritabilidad, letargo, mioclonías, debilidad en extremidades, dificultad respiratoria o compromiso neurológico, los cuales requieren evaluación médica inmediata.

### 5.5. Comunicaciones

- Difundir mensajes preventivos a través de medios locales sobre la importancia de no automedicar y acudir al establecimiento de salud ante la aparición de síntomas descritos en líneas de arriba.



### 5.6. Laboratorio

- La confirmación etiológica se realizará mediante la toma de muestra biológica de heces debiendo colectar la muestra iniciado los síntomas en frasco estéril con tapa rosca de boca ancha y sin preservante, la conservación será en refrigeración de 2 a 8 °C, transportar en contenedores que cumplan las medidas de bioseguridad, triple embalaje.
- Los casos complicados o un muestreo del brote se remitirán al laboratorio de referencia correspondiente, cumpliendo la normativa vigente.




### VI. DISPOSICIÓN FINAL

La Gerencia Regional de Salud Cusco emite la presente Alerta Epidemiológica cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los establecimientos de salud del ámbito de la Red de Salud Canas Canchis Espinar, debiendo garantizar la notificación oportuna, investigación epidemiológica y la implementación de medidas de prevención y control del brote, bajo responsabilidad.

Sicuni 27 de marzo del 2026.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
M.C. Jorge Omer Farfán Ochoa  
GERENTE REGIONAL  
CMP. 34995 - RNA. A06696

# ANEXO N° 1

	<b>PERÚ</b> Ministerio de Salud	Viceministerio de Salud Pública	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	<b>FICHA DE INVESTIGACION CLINICO EPIDEMIOLOGICA DE LA ENFERMEDAD MANO, PIE, BOCA (EMPB)</b>	
<p>✓ <b>Definición de caso probable:</b> todo menor que presente fiebre, malestar general odinofagia, y al examen físico presencia de úlceras en la mucosa oral, así como la presencia de lesiones vesiculares en palmas y plantas.</p> <p>✓ <b>Definición de caso confirmado:</b> En los casos presentados, la confirmación se realiza mediante diagnóstico clínico, sin embargo, se podrá realizar la toma de muestra de heces para la identificación de enterovirus y su posterior tipificación a fin de definir el agente causal del brote.</p>					
Fecha de Investigación	Fecha de notificación EE.SS a Red/Microred	Fecha de notificación Red/Microred a Dirección de Salud	Fecha de notificación del brote Dirección de Salud al SIEpi brotes del CDC		
_/_/___	_/_/___	_/_/___	_/_/___		
<b>I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN</b>					
1. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____		2. SE: <input type="checkbox"/>			
3. EESS: _____		4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud			
5. Lugar <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Comunidad		<input type="checkbox"/> FFAA/Sanidad <input type="checkbox"/> Privado			
<b>II. DATOS DEL PACIENTE</b>					
6. Apellidos y nombres: _____		7. N° Celular: _____			
8. Fecha de nacimiento: _/_/___		9. Edad: _____		<input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día	
10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino		11. N° DNI/CE/Pasaporte: _____			
12. Domicilio actual: _____		13. Nacionalidad: _____			
14. Departamento: _____		15. Distrito: _____			
16. Provincia: _____		17. Localidad: _____			
<b>III. LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN</b>					
18. Dirección: _____					
19. Departamento: _____		20. Distrito: _____			
21. Provincia: _____		22. Localidad: _____			
¿En los últimos 10 días estuvo en contacto con otro caso de EMPB? (Si) (No) (Ignorado)					
	Donde	Nombre del lugar	Dirección		
	Casa				
	Nido/guardería				
	Instituciones educativas*				
	Otros (especificar)				
* Inicial, primaria o secundaria					
23. Casos similares en casa <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		24. Número de casos: _____			
<b>IV. CUADRO CLÍNICO:</b>					
25. Fecha de inicio de síntomas: _/_/___		26. Tipo de lesión dérmica: mácula( ) pápula( ) vesícula( ) costra( )			
27. Fecha de inicio de fiebre: _/_/___		28. Temperatura: ___°C			
29. Signos / síntomas					
Malestar general	<input type="checkbox"/>	Lesiones maculopapulares/vesiculares palmas	<input type="checkbox"/>	Odinofagia <input type="checkbox"/>	
Úlceras orales	<input type="checkbox"/>	Lesiones maculopapulares/vesiculares plantas	<input type="checkbox"/>	Otros: _____	
<b>VI. LABORATORIO (El diagnóstico es CLÍNICO).</b>					
Sólo en situaciones de brote en poblaciones cerradas se sugiere tomar muestra de heces al 10% de los casos.					
Tipo de muestra	Fecha de obtención de muestra	Fecha envío EE.SS, Red/Microred	Fecha envío Red/Microred a LRR	Fecha emisión resultado LRR	Resultado
Heces	_/_/___	_/_/___	_/_/___	_/_/___	
<b>VII. OBSERVACIONES</b>					
<b>VII. INVESTIGADOR</b>					
28. Persona que investiga el caso: _____			29. Cargo: _____		
30. Teléfono: _____			Firma y Sello		